

BOLETÍN

Nº 44 / 2003

SUMARIO

- CÓMO HACER UN EVENTO ACCESIBLE.
- DECLARACIÓN SOBRE VIDA INDEPENDIENTE.
- NORMATIVA.
- PUBLICACIONES.
- AGENDA.

CÓMO HACER UN EVENTO ACCESIBLE

En el *Boletín* del Ceapat nº 30 publicamos estas recomendaciones en su primera versión. En este número volvemos a reproducir el artículo actualizado y ampliado en algunos de sus puntos.

Cuando se planifica un evento, es importante asegurarse de que todas las personas invitadas al mismo tendrán la oportunidad de participar en él; esto incluye a las personas con discapacidad. Para planificar un evento accesible, los organizadores deben examinar los recursos técnicos y humanos que se emplearán y la facilidad de los accesos.

El diseño de un evento accesible contribuirá a la satisfacción de todos los participantes y a la calidad del mismo.

Aspectos a considerar cuando se planifica un evento:

1. Requisitos de los locales.

Asegurarse que los locales cumplan criterios de accesibilidad:

- Entradas, rampas y ascensores que aseguren la accesibilidad para personas con discapacidad.
- Puertas de fácil apertura.
- Sala de conferencias habilitada para asegurarse de que las personas usuarias de sillas de ruedas puedan seguir el programa.
- Reserva en las primeras filas para personas con discapacidad auditiva y personas con problemas de visión.
- Megafonía de calidad para las personas con pérdidas auditivas más leves.
- Las alarmas de emergencia deberán transmitirse por vía auditiva y visual y/o luminosa.
- Estrado accesible a ponentes con discapacidad.
- Iluminación adecuada.
- Sistemas de amplificación para usuarios de prótesis auditivas:
 - Bucles magnéticos.
 - Equipos de frecuencia modulada.
- Las señales que facilitan la localización deben estar remarcadas en braille y/o en letras resaltadas.
- Aseos accesibles y claramente señalizados.
- Espacios y sistemas para la acreditación accesibles.
- Cafetería, restaurante y exposiciones accesibles.
- Aparcamientos reservados y claramente señalizados.

2. Transporte y alojamiento.
 - Transporte accesible para llegar al lugar.
 - Previsión de alojamiento accesible.
 - Accesibilidad en las actividades complementarias y de ocio programadas.
3. Facilidades para la comunicación.
 - 3.1. Interpretación de lengua de signos.
 - Contratación de servicios de interpretación con anterioridad.
 - Espacio para el intérprete que permita la correcta visualización para las personas usuarias de lengua de signos.
 - Colocación de la iluminación para personas sordas y sus intérpretes, para personas con problemas de visión y también de movilidad.
 - Número de intérpretes necesarios. Modalidades de comunicación requeridas.
 - Disponer de micrófonos adicionales para los intérpretes y para personas con discapacidad.
 - Facilitar previamente copias del programa y de los folletos.
 - 3.2. Subtitulación.
 - Contratación de servicios de estenotipia computerizada para ofrecer información textual en pantalla, a tiempo real, de las presentaciones orales.
 - Tener en cuenta si fuera necesaria la estenotipia computerizada en más de un idioma.
 - Asegurarse siempre que los vídeos o DVD empleados están subtitulados.
 - 3.3. Información en la web.
 - Las webs que contengan información sobre el evento deben ser accesibles cumpliendo criterios de la WAI (Web Accessibility Initiative).
 - 3.4. Presentaciones.
 - La información debe ser coherente y comprensible.
 - Proporcionar folletos en diferentes formatos.
 - Asegurarse que al utilizar transparencias, presentaciones informáticas o diapositivas sean fácilmente visibles, con copias en folletos con formato grande.
 - Letra grande: tamaño 24 en texto todo en mayúsculas y 32 o mayor en texto en mayúsculas y minúsculas. Fuente legible: Arial, Universal o similar en transparencias o soporte informático (Power Point...).
 - Utilizar micrófonos para asegurarse de que los participantes puedan seguir la presentación.

- Leer todos los encabezados en voz alta y describir los dibujos o gráficos.
- Repetir las preguntas de la audiencia con las respuestas.
- Ofrecer micrófonos de pinza para aquellas personas que no puedan utilizar los micrófonos de mano.

3.5. Información impresa.

Los materiales impresos deben estar disponibles en formatos alternativos y deben ser facilitados previamente.

- Letra grande de tamaño 16 - 18 y fuente legible: Arial, Universal o similar en folletos o documentación escrita.
- Braille (texto solamente).
- Medios electrónicos (disquetes, etc.) con criterios de accesibilidad y usabilidad.
- Cintas de audio.
- Carpetas y bolsas de documentación y acreditaciones bien diseñadas para todos.

3.6. Boletines de inscripción.

- En los boletines de inscripción se deben indicar todas las facilidades de accesibilidad del evento y solicitar a las personas que se inscriben que hagan constar si necesitan otras adaptaciones específicas.
- La información en papel debe ser clara y bien contrastada con letra grande y fuente legible.
- Se debe enviar con suficiente tiempo.

4. Apoyos técnicos y humanos.

- Disponibilidad de ayudas técnicas que hayan sido requeridas y servicios de apoyo para su uso.
- Disponibilidad de personal de apoyo.

5. Satisfacción del cliente.

- Realizar encuestas de satisfacción y recogida de sugerencias para la mejora continua de los servicios, en formatos accesibles.

Este listado de recomendaciones ha sido elaborado en el Ceapat con la colaboración de Nuria Corpa (psicóloga), tomando como base las orientaciones del Centro de Evaluación Tecnológica de Washington, USA (Captec)*.

El Institut Municipal de Persones amb Disminució del Ayuntamiento de Barcelona ha publicado un folleto** sobre este tema, en catalán, que pueden facilitar a las personas o entidades interesadas.

* Captec: Computer Electronic Accomodations Program. <http://www.tricare.osd.mil/cap/>

** *Críteris d'accessibilitat en l'organització d'actes públics municipals*. Barcelona. Institut Municipal de Persones amb Disminució, 1999. (C/ Llacuna, 161, 3º. 08018 Barcelona).

Así mismo, el Comité Europeo de la organización Disabled Peoples International ha elaborado una guía de recomendaciones, *Millenium Access Guide*, sobre la materia ***.

Las pautas de accesibilidad a la web se pueden obtener en <http://www.w3.org/tr/wcag10/> o en <http://www.sidar.org>

DECLARACIÓN DE VIDA INDEPENDIENTE

Del 24 al 26 de abril de este año se celebró en Tenerife (España) un Congreso Internacional sobre Vida Independiente. Producto de este congreso, la Fundación Luis Vives* ha publicado el documento *El movimiento de vida independiente: experiencias internacionales*. A continuación reproducimos el Manifiesto elaborado por el congreso.

MANIFIESTO DE TENERIFE

Promovamos la Vida Independiente Acabemos con la discriminación hacia las personas con discapacidad

Nosotros, los 400 participantes de varios países europeos reunidos en el primer Congreso Europeo sobre Vida Independiente, celebrado en Tenerife en el marco de 2003 como Año Europeo de la Discapacidad, requerimos que el Gobierno Insular de Tenerife, el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, tomen las riendas y aboguen por la aplicación de este Manifiesto en la política de la Unión Europea, específicamente en el trabajo sobre la Directiva de No Discriminación hacia las Personas con Discapacidad y el Plan de Acción Europeo de Personas con Discapacidad.

PRINCIPIOS DE VIDA INDEPENDIENTE

Nosotros, las personas con discapacidad, debemos contar con los medios para responsabilizarnos de nuestra propia vida y acciones, al igual que las personas sin discapacidad. La mayor parte de los problemas a los que se enfrentan las personas con discapacidad no son médicos, sino sociales, económicos y políticos.

Tras una historia de marginación y exclusión, las personas con discapacidad demandamos AHORA el derecho a elegir cómo vivir nuestras vidas en esta sociedad. Demandamos las mismas oportunidades y capacidad de elección, así como el mismo grado de control y orientación sobre nuestra vida diaria, hechos que las personas sin discapacidad tienen garantizados.

Nuestra participación plena e igualitaria en la sociedad, nos permitirá alcanzar las máximas posibilidades como seres humanos y de esta manera, contribuir a la vida social y económica de nuestra comunidad. Históricamente ésta participación nos ha sido negada.

*** DPI. European Union Committee. 11 Belgrave Road, London SW1V 1RB, Reino Unido

Las personas con discapacidad deben ser apreciadas como expertos en sus propias vidas. Como tales, tenemos el derecho y la responsabilidad de hablar en nuestro nombre. En este sentido, las personas con discapacidad necesitan dirigir sus propias organizaciones.

La Vida Independiente es un derecho humano fundamental para todas las personas con discapacidad, independientemente de la naturaleza y alcance de su deficiencia. Se incluye aquí a las personas con problemas de aprendizaje, usuarios y supervivientes de los sistemas de salud mental, niños con discapacidad y personas mayores. Toda vida y su diversidad debe ser valorada. Todo ser humano debe tener el derecho de elección en los temas que afecten a su vida.

AFIRMAMOS

Las necesidades de las personas con discapacidad deben tenerse en cuenta en todas las actividades del sector público, tales como la planificación de infraestructuras, la educación, el transporte, las medidas de empleo y otros servicios a través del Diseño para Todos o Universal y el Diseño Inclusivo. La aplicación y diseño de los servicios debe seguir los principios de Vida Independiente y centrarse en las necesidades individuales de cada persona.

* FUNDACIÓN LUIS VIVES. Dpto. de Comunicación. Tel.: 91 540 08 78.
Correo electrónico: comunicacion@fundacionluisvives.org
<http://www.fundacionluisvives.org>

NORMATIVA

ASTURIAS. Decreto 37/2003, de 22 de mayo, por el que se aprueba el **Reglamento de la Ley del Principado de Asturias 5/1995, de 6 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras** en los ámbitos urbanístico y arquitectónico. (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 11 de junio de 2003).

Este decreto publica el reglamento de desarrollo de la ley de accesibilidad de la comunidad autónoma, como dice, en los campos de la edificación y el urbanismo. Queda pendiente, por tanto, el desarrollo reglamentario de los capítulos correspondientes a transporte y comunicación.

El Título I establece las definiciones de los conceptos de Discapacidad, Personas con Movilidad Reducida, Accesibilidad, Barrera y Ayuda Técnica. Además, divide los edificios y los espacios urbanos, a los efectos de regulación del decreto, en accesibles, practicables y adaptables.

El Título II detalla las prescripciones de accesibilidad en los espacios de uso público y el mobiliario urbano, y el Título III en la edificación. Reserva un 3% en las promociones de vivienda protegida para personas con movilidad

reducida, a excepción de la promoción para uso propio y cooperativas en las que no haya personas con esta problemática.

Los planes generales de ordenación urbana, normas subsidiarias y demás instrumentos de planeamiento ya aprobados, tienen un plazo de cinco años para adaptarse a lo contemplado en este reglamento.

PUBLICACIONES

KAW 1.0. KIT DE ACCESIBILIDAD A LA WEB.

Con motivo de la novena edición de la Semana de Puertas Abiertas del Ceapat (Centro Estatal de Autonomía personal y Ayudas Técnicas) se ha presentado públicamente la primera versión del KAW (Kit de Accesibilidad a la Web). A continuación transcribimos la presentación que Ruth Zamorano, de Orange Soft, ha hecho de esta herramienta.

Se trata de una iniciativa de este centro (el Ceapat) con el objetivo de informar y sensibilizar para conseguir una sociedad de la información para todos. El kit ha sido realizado por Orange Soft y la Universidad de Alcalá.

Concretamente, KAW consiste en una recopilación de recursos sobre accesibilidad en la web, fundamentalmente en castellano y en soporte CD-Rom, dirigida a diseñadores y desarrolladores.

Se pretende que sus contenidos sean de utilidad tanto a los autores que se estén iniciando en la accesibilidad, a quienes servirá como punto de partida, como a los ya iniciados, para quienes el kit será una referencia o caja de herramientas.

Los contenidos de la primera versión responden a la siguiente estructura:

- Documentación
 - Divulgativa
 - Técnica
 - Legal
 - Varios
- Herramientas
 - Evaluación
 - Reparación
 - Servicios en línea
 - Tecnologías de apoyo
- Enlaces
 - Listas de distribución
 - Organizaciones
 - Portales especializados
 - Fabricantes de software

- Usabilidad
- Libros
 - En castellano
 - En inglés
 - En formato electrónico
 - Centros de documentación

Además de numerosas referencias a herramientas de evaluación y reparación. KAW 1.0 incluye las siguientes aplicaciones:

TAW 1.1 versión Windows del Ceapat

HiCaption 1.75 de HiSoftware

CheckIE Plug-in 0.1 de Orange Soft.

Aprovechamos la ocasión para expresar nuestro agradecimiento a todas las fuentes consultadas para reunir esta colección de recursos. Especialmente, por el valor de sus contribuciones, a la Fundación Sidar y el portal disWeb2000 por las traducciones de documentos del W3C-WAI y a la empresa HiSoftware por permitirnos distribuir una versión de demostración de la herramienta HiCaption.

Somos conscientes de que nos hemos dejado gran cantidad de recursos en el tintero, pero ya se está trabajando en la próxima versión del Kit. Con el objetivo de conseguir un producto lo más útil posible, podéis enviarnos cualquier comentario o sugerencia sobre esta primera versión a la dirección kaw@orange-soft.com.

Este documento estará disponible próximamente en la página del Ceapat en Internet www.ceapat.org

AGENDA

ASSISTIVE TECHNOLOGY, SHAPING THE FUTURE: 7th European Conference for the Advancement of Assistive Technology in Europe

31 de AGOSTO - 3 de SEPTIEMBRE en Dublín (Irlanda).

Información: AAATE Dublín 2003 Secretariat. Central Remedial Clinic. Vernon Avenue, Clontarf, Dublín 3. Tel.: 353 1 805 75 23/20. Fax: 353 1 833 54 96.

info@atireland.ie

www.atireland.ie/aaate

SEMINARIO SOBRE DISCAPACIDAD Y EMPLEO: Nuevas Perspectivas.

1 - 5 de SEPTIEMBRE en Santander (España).

Información: Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Secretaría de Alumnos. Isaac Peral, 23. 28040 Madrid (España). Tel.: 91 592 06 31/33. Fax: 91 543 08 97.

www.uimp.es

CONGRESO SOBRE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y EL DISEÑO PARA TODOS: La participación activa de las personas con discapacidad.

18 - 19 de SEPTIEMBRE en Lleida (España).
Información: Congreso Año Europeo. Secretaría Técnica. Apto. de correos
348. 25080 Lleida.
congreso@aspidlleida.com
www.aspidlleida.com/

I JORNADAS TÉCNICAS DE ACCESIBILIDAD AL PATRIMONIO HISTÓRICO - ARTÍSTICO.

25 26 de SEPTIEMBRE en Toledo (España).
Información: Secretaría Técnica. Aspaym Toledo. Finca La Peraleda, s/n.
45071 Toledo. Tel.: 925 25 56 30. Fax: 925 25 31 16.

RI AFRICA REGIONAL CONFERENCE: The Renaissance in African Disability.

30 de SEPTIEMBRE - 3 de OCTUBRE en Durban (Sudáfrica).
Información: National Council for Persons with Physical Disabilities in South
Africa. PO Box 426, Melville, Johannesburg, 2109 South Africa. Tel.: 27 11 726
8040. Fax: 27 11 726 5705.
ncppdsa@cis.co.za

REHACARE INTERNATIONAL: International Trade fair for Those with Special Needs and Those Requiring Care

15 - 18 de OCTUBRE en Düsseldorf (Alemania)
Información: Messe Düsseldorf GmbH. Postfach 10 10 06. 41001 Düsseldorf.
Tel.: 49 (0) 211 / 45 60 - 01. Fax: 49 (0) 211 / 4560 - 668.
www.rehacare.de

NAGUSI' 03: 7º Salón de Ocio, Servicios y Actividades para los Mayores.

16 - 19 de OCTUBRE en Bilbao (España)
Información: Feria Internacional de Bilbao. Apartado de correos 468. 48080
Bilbao. Tel.: 94 428 54 00/23. Fax: 94 442 42 22.
www.feriadebilbao.com
nagusi@feriadebilbao.com